



DECRETO N° 1541 /

LAJA, Mayo 20 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 08-04-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Licitación N° 3734-60-L110 de fecha 20-04-2010
- 6.- Informe del Encargado de Adquisiciones, de fecha 30-04-2010, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-D.A. N° 1321 de fecha 30-04-2010
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La No aceptación de Orden de Compra N° 3734-162-SE10 por parte de la Empresa Acrotek Chile Comercial Ltda. orden emanada de la licitación N° 3734-60-L110.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** el rechazo de la Orden de Compra N° 3734-162-SE10 de fecha 18.05.2010, emitida a la empresa Acrotek Chile Comercial Ltda., originada de la licitación N° 3734-60-L110 de fecha 20-04-2010.
- 2.-**READJUDIQUESE:** a través del Portal MercadoPúblico.cl, a la empresa Paola Andrea Musso Soza RUT. 13.254.738-6, por un monto de \$ 231.600 más impuesto, por proveer 4 Impresoras Láser HP P1006.
- 3.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que las impresoras fueron recepcionadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al ítem 29.06.001 del presupuesto municipal vigente año 2010.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS

MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 524611 - Fax: 534233